



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
2022-2025
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
Otorgamiento de: ALINEAMIENTO Y NUMERO OFICIAL

NOMBRE: INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA ARCA S.C. DE R.L. DE C.V.
COLONIA/FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO

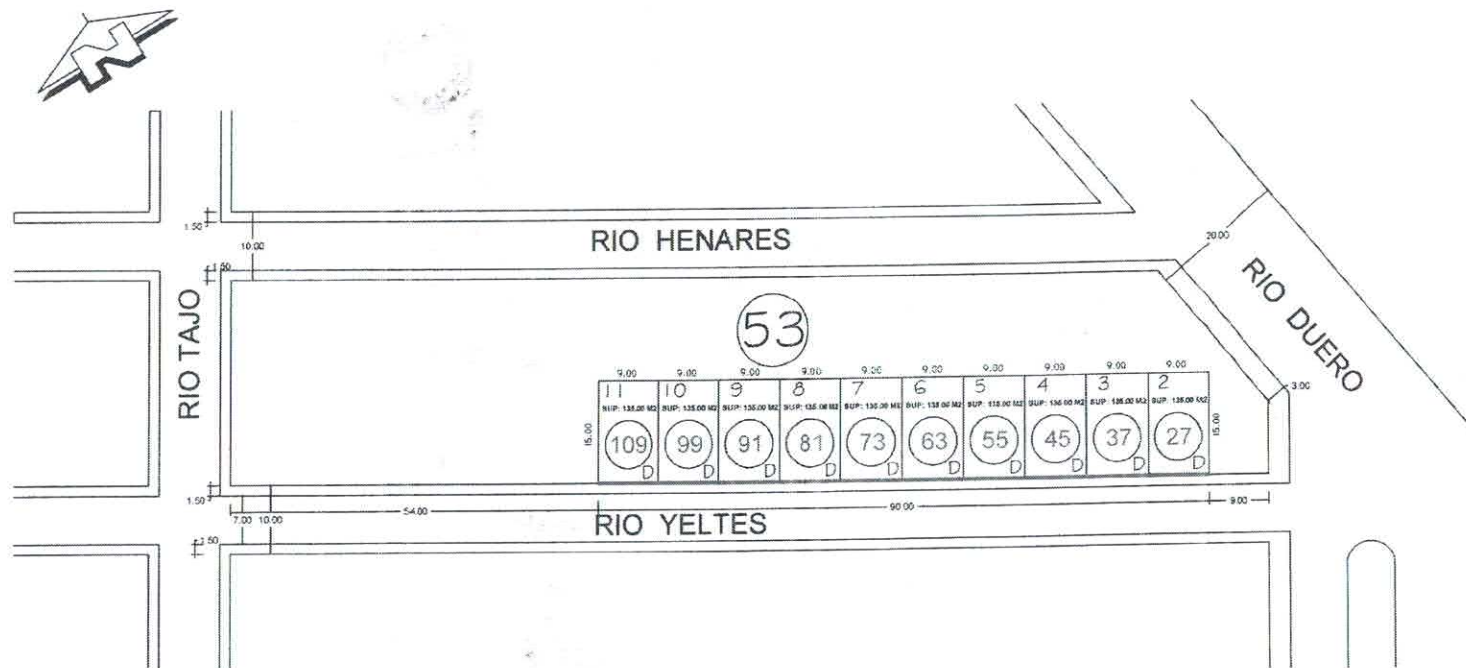
DATOS DEL PROPIETARIO:
DOMICILIO: RIO SECO No. 200
MUNICIPIO/LOCALIDAD: VERACRUZ, VER. TELEFONO: 229 9241530

FOLIO
No. 561
FOLIO VENTANILLA ÚNICA
FRCC-489/25
TDU-FMLA-305
10/01/2025

CALLE: RIO YELTES LOTE: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
MANZANA 53 TIPO DE LOTE: DUPLEX FRACCIONAMIENTO: LOMAS DE RIO MEDIO IV NUMERO OFICIAL ASIGNADO: 27, 37, 45, 55, 63, 73, 81, 91, 99, 109

CROQUIS:

Eliminados 01 rellenos. Fundamento legal en el artículo 116 de la LGTAIP; Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia; Artículos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia, LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial con respecto a datos personales identificativos (Datos de registro estatal (cuenta predial)).



ALINEAMIENTO N°: 681/25
FECHA DE OTORGAMIENTO: 10/01/2025

DATOS DE INSCRIPCIÓN EN EL REG. PÚBLICO DE LA PROP.
BAJO NUMERO TOMO DIA MES AÑO Z. REG.

9609 481 29 10 24 17

REGTO. ESTATAL
TIPO CONG. REG. MZA. LOTE NIVEL DEPTO. D.V.

ESTADO ACTUAL DEL PREDIO: BALDIO
SUPERFICIE: 1,350.00 M2
ALINEAMIENTO: 90.00 ML
NO. DE RECIBO DE PAGO: 20250110/23/00069

AUTORIZACIÓN

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

SELLO MUNICIPAL



El que suscribe Arq. Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del año 2023, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobelia Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente y con fundamento en los artículos 116 fracciones II, III inciso I) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 68, 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 bis, 73 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 2 fracción XIV, XIX, 4, 8 fracción I, inciso 5, 70, y 82 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 31, 32, 35, 37, 38 y 39 del Reglamento para las Construcciones Públicas y Privadas del Municipio de Veracruz, Ver.; Art. 64 y 65 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda; en atención a su solicitud no tiene inconveniente en expedir el presente:

El alineamiento y número oficial tendrán vigencia de un año, para los efectos de realizar trámites ante la dirección, los cuales serán contados a partir de la fecha de su expedición.